CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO ALCALDE DE PALESTINA CALDAS

CERTIFICA:

Que de conformidad con los estudios previos suscritos por **MARIA FERNANDA QUINTERO CARDONA**, Secretaria de Gestión Social de la Administración Municipal, requiere de una personal natural, con formacion tecnica para el apoyo a la gestion en la atención integral de la población adulta mayor, por ende se requiere contar con una persona que acredite formación académica de nivel técnico o tecnológico y experiencia relacionada con el manejo de poblaciones, condiciones que permiten garantizar las competencias necesarias para brindar soporte en el desarrollo de las actividades, programas y estrategias dirigidas a este grupo poblacional como la atención, orientación, acompañamiento, convocatoria y seguimiento al pago de los incentivos monetarios acorde a los beneficiarios del programa, en cumplimiento a las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Territorial vigencia 2024-2027, funciones que no pueden ser suplidas por el personal de planta

Que, revisada la planta de empleos de la Alcaldía de Palestina, Caldas, no existe personal que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio o existiendo no es suficiente.

Que de acuerdo con el requerimiento realizado por la Secretaria de Gestión Social y una vez revisada, por parte de este Despacho, la propuesta y la hoja de vida presentada por la señora YENIFER ESTEFANIA PALACIO GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.061.626.982 de Palestina, se verificó que cumple con el perfil requerido, por lo que, por su formación y experiencia, es persona idónea para ejecutar las actividades contractuales y dar cumplimiento al objeto del contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS"

Para constancia se firma en Palestina Caldas, a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Jakeline Echeverry – Apoyo Contratista

Revisó y ajustó: Manuela Botero Granada- Abogada Contratista

Aprobó: María Fernanda Quintero Cardona- Secretaria de Gestión Social